



DIEGO DE ESPINOSA Y AREVALO

Personaje del Siglo XVI, próximo el V Centenario de su nacimiento, aportamos datos sobre su biografía y del momento político que le tocó vivir, del cual participó de una forma relevante. En la **Villa de Martín Muñoz de las Posadas** (Segovia) se conserva parte de su legado.

1.- Datos biográficos

2.- La Monarquía Española y su influencia en el mundo occidental en el S. XVI

3.- La política confesionalista de Felipe II y sus repercusiones en la administración de la monarquía. Acciones políticas del Cardenal Espinosa.

4.- Su Legado.

1.- DATOS BIOGRAFICOS

- a) Nacimiento y muerte.- **Nace en la Villa de Martín Muñoz de las Posadas (Segovia) en el año 1.513**, hijo de Diego Espinosa –Hidalgo y cristiano viejo- y Catalina de Arévalo; tuvo tres hermanos –Pedro, Hernando y Catalina-. Muere en Madrid el día 05 de Septiembre de 1.572, ocupando los dos puestos más importantes de la Monarquía Hispánica en la época –después del Rey- Presidente del Consejo Real de Castilla e Inquisidor General. El poder que alcanzó fue por la confianza que en él tenía depositada el Monarca Felipe II.
- b) Etapas de estudiante.- Realiza estudios primarios en Arévalo (Ávila) entrando en la vida religiosa en el orden clerical desde 1.524 hasta 1.532. Posteriormente pasa a la Universidad de Salamanca, donde se licencia en Derecho.
- c) Primeros puestos de trabajo.- En 1.547 y 1.548 ocupa el cargo de Juez de Apelaciones del Arzobispado de Zaragoza. En 1.549 pasa a Sigüenza (Guadalajara) a desempeñar el cargo de “provisor” (juez eclesiástico) del Obispado de Sigüenza hasta el año 1.552. Desde el 1.552 al 1.556, desempeña en Sevilla la plaza de Oidor y Juez de Grados de la Audiencia de Sevilla, destacando por su notoriedad. Aquí conoce y se relaciona con muchos personajes de la época que posteriormente les trae con él para ocupar cargos importantes, cuando es nombrado consejero y posteriormente Presidente del Consejo Real de Castilla e Inquisidor General a la Corte de Madrid.



- d) Regente del Consejo Real de Navarra.- El 26 de Febrero de 1.556 es nombrado Regente del Consejo Real de Navarra, manteniéndose en este cargo hasta Mayo de 1.562. Es Navarra la que comienza a experimentar las medidas adoptadas por el Monarca Felipe II para establecer su ortodoxia religiosa e ideológica; de él se comentó: Espinosa, hombre sin tacha, de gran virtud y de un celo rayano en la exageración, sintonizó con el carácter navarro, amigo de la objetividad y de la franqueza. Son numerosos los conocimientos y las amistades que deja en Navarra.
- e) Consejero de Castilla y de la Inquisición.- Con fecha 1 de Mayo de 1.562 es nombrado Consejero de Castilla. En 1.563 se le nombra Consejero de la Inquisición.
- f) Presidente del Consejo Real de Castilla, Inquisidor General y Cardenal
- 01 de Julio de 1.565.- Nombramiento de Presidente del Consejo Real de Castilla (7 años)
 - 08 Septiembre de 1.566.- Nombrado Inquisidor General (Los dos cargos más importante de la Monarquía de Felipe II)
 - 24 de Marzo de 1.568.- Nombramiento de Cardenal por el Papa Pío V, concediéndole el título de San Bartolomé in Insula. 20 de Agosto 1.568 el mismo Papa le otorga el título de San Esteban in Monte Celio.
 - 01 de Mayo de 1.568 es presentado por el Obispado de Sigüenza, tomando posesión de la Diócesis el 01 de Septiembre de 1.568.

2.- LA MONARQUIA ESPAÑOLA Y SU INFLUENCIA EN EL MUNDO OCCIDENTAL EN EL SIGLO XVI

En el Siglo XVI, la cristiandad europea se vislumbró definitivamente a consecuencia de la Reforma Protestante (Lutero), divisiones en la Iglesia europea, originada por los abusos de poder y corrupción en la Iglesia Católica del Siglo XV y principios del XVI.

Toda la política europea de aquella centuria se vio afectada por las opciones religiosas, que en un mundo profundamente sacralizado como aquel, no se restringían a la vida privada de las gentes, sino que afectaban intensamente a la sociedad y a la política. Pero la religión no era sólo la base del poder del rey. La



pertenencia a un mismo “credo” era un factor básico de “sociabilidad”, de tal manera que la propia sociedad rechazaba, en toda Europa, la presencia de elementos extraños, explicándose de esta manera los problemas de las minorías de cristianos nuevos (judíos convertidos al cristianismo) y los moriscos.

El largo reinado de Felipe II (1548-1598, 50 años), abarca prácticamente la segunda mitad del siglo XVI, constituye uno de los periodos más interesantes y controvertidos de la Historia de España.

Las posesiones de Felipe II en Europa, África, América y Asia manifiestan la frase de “en sus tierras no se pone el sol”

La situación de estos territorios muy distintos y alejados entre sí, contando cada uno de ellos con sus propias leyes y tradiciones políticas, sus instituciones, monedas, unidades de medida, etc., y si estos territorios eran vecinos entre sí, existían aduanas; si a estas características sumamos de lenguas propias y razas, llegamos a la conclusión de que se forman demasiados elementos de desunión para permitir la discrepancia religiosa, algo no tolerado por los monarcas de aquella época, católico o reformado.

La impregnación religiosa de su política fue tal, que en el curso de su reinado se consolidó la “ideologización católica de la monarquía”.

Felipe II es el soberano católico por excelencia, “La cabeza política de los hijos de la Iglesia de Roma”, haciendo que la defensa del catolicismo le convierta en una especie de Emperador.

Los enfrentamientos con sus enemigos europeos y con los turcos y berberiscos obligaron a Felipe II a estar en una situación de guerra casi permanentemente.

El mantenimiento de la monarquía frente a sus enemigos fue posible a costa de una tensión constante y un esfuerzo abundante, en hombres y en dinero y que no se podía prolongar de forma indefinida.

3.- LA POLITICA CONFESIONALISTA DE FELIPE II Y SUS REPERCUSIONES EN LA ADMINISTRACION DE LA MONARQUIA ACCIONES POLITICAS DEL CORDENAL ESPINOSA

Durante su estancia en los Países Bajos (1554 – 1559) Felipe II tuvo la oportunidad de comprobar los avances que experimentaban las doctrinas reformadoras y su repercusión política en las monarquías europeas. Motivo este por el que a partir de 1560, emprendió la tarea reformista, comenzando por exigir al nuevo Pontífice (Pío IV) la reanudación del Concilio de Trento con objeto de fijar la “ortodoxia religiosa”. Para ello Felipe II procuró adoptar tales reformas a los intereses políticos de su monarquía, provocando numerosos conflictos entre la corte de Madrid y



Roma, en el momento de imponer “las estructuras confesionalistas” en los reinos hispanos; entre ellos:

- a) Reforma de órdenes religiosas
- b) Implantación de los acuerdos tridentinos
- c) Definición de la ideología religiosa, específicamente ortodoxa
- d) Educación y catequización de la sociedad, principalmente en el ámbito rural

Para lograr estos objetivos se ayudó de la Inquisición.

Para ejecutar tan ambicioso proyecto, Felipe II tuvo que rodearse de un equipo de servidores, cuyos miembros, además de sentirse identificados con la nueva directriz, obedeciesen ciegamente los planes trazados para su ejecución. La dirección de este proyecto fue encomendada a un personaje “nuevo”, que se valió de un equipo de letrados como él para desarrollarlo.

Las medidas confesionalistas ejecutadas por las distintas monarquías de Europa y España, consiguieron el fortalecimiento de las instituciones administrativas y el “reforzamiento” del Estado Moderno.

Diego de Espinosa se aplicó con ahínco a llevar a cabo esta revolución, efectuando una gran serie de acciones políticas.

La “racionalidad” y “centralización” que aportaron a la administración estos “técnicos del derecho” ha caracterizado el reinado de Felipe II a través de la historia, puesto que se dio un aire de eficacia, que tanto los gobernantes como los cronistas posteriores elevaron a la categoría de modelo eficaz por excelencia y al cual se debía imitar.

Entre las acciones políticas efectuadas por Espinosa destacaron las siguientes:

- a) Visitas e inspecciones a organismos, que por su importancia requerían una mayor centralización.
- b) Reglamentación de diversos organismos.
- c) Ordenación de las audiencias a resolver los pleitos de forma rápida y justa.
- d) Nombramientos de distintos cargo dentro de su red clientelar para controlar los puestos claves de la Monarquía (Consejeros, obispos, oidores de las audiencias, etc.)



- e) Intervención personal en distintas comisiones o juntas, que tenían como objetivo analizar la problemática y elaborar la reglamentación a aplicar en el organismo correspondiente, entre ellos la Junta Magna en 1568, Junta de Galeras, Junta para los problemas de los moriscos. . . .
- f) A continuación citamos algunas medidas políticas dentro de algunos consejos.

CONSEJO DE HACIENDA

- Medidas para alcanzar una eficaz administración de justicia en asuntos financieros.
- Preceptiva legal para la Contaduría Mayor de Hacienda.
- Aumento de los ingresos para poder financiar los planes confesionalistas.
- Conseguir una diligente gestión de recursos dándole nuevas funciones a la Tesorería General.

CONSEJO DE ESTADO

- Renovación del aparato administrativo
- Control de su operatividad
- Actuaciones relacionadas con la cristiandad en el Mediterráneo y con la Santa Liga y sus consecuencias de la Batalla de Lepanto en Octubre de 1571
- Rebelión de Flández, apoyo económico al Duque de Alba

CONSEJO DE GUERRA

- Renovación administrativa
- Impulso jurisdiccional
- Cambios de personas en las Secretarías

Por último, sin pretender alargar este capítulo, citamos **otras medidas políticas efectuadas por Espinosa**, entre ellas citamos:

- 1.- Reforma de Ordenes Religiosas y aplicaciones de los acuerdos tridentinos (Concilio de Trento).
- 2.- Reforzamiento de la identidad del catolicismo hispano.
- 3.- Catequización y conversión de los moriscos.



4.- Implantación de la Inquisición en los reinos hispanos.

5.- Reformas eclesiásticas en inquisitoriales en América.

4.- SU LEGADO

En este apartado citaremos los hechos y acciones más relevantes, sin especificar sus características, que nos llevarían a desarrollar ampliamente los distintos aspectos que abarcan:

- a) La década posterior a su fallecimiento, se continuo con la política confesionalista aplicada por Espinosa, utilizándose el “sistema de juntas” para agilizar el desarrollo institucional de los órganos de gobierno, desarrollándose las reformas iniciadas por el omnipotente cardenal, siguieron ocupando muchos cargos los mismos personajes que estuvieron con Espinosa y otros que salieron de los que figuraban en su libro de gobierno.
- b) Dentro del legado en Martín Muñoz de las Posadas, destacan de forma significativa:
 - El testamento eclesiástico del cardenal Espinosa.
 - El palacio del mismo, situado en un lateral de la Plaza Mayor.
 - Reforma y ampliación del crucero y Altar Mayor de la iglesia parroquial.
 - Mausoleo y estatua orante del cardenal, atribuida ésta al escultor Pompeo Leoni.
 - Dotación a su pueblo natal de una feria franca anual y mercado semanal.
- c) Otros elementos de su legado, mencionamos los siguientes:
 - Su medalla conmemorativa.
 - Espinosa en la literatura, destacan las elegías en latín escritas por Juan López de Hoyos, los versos de Miguel de Cervantes Saavedra dedicados al cardenal y epitafios escritos en su mausoleo.
 - Referencias y dichos más significativos de este personaje, recogidos entre otros por Baltasar Parreño y Luis Cabrera de Córdoba.

Resumen recogido por Pedro Sáez León del libro “UN PUEBLO, UN CARDENAL Y UN GRECO”, de los autores Luís Santos García y Pedro Sáez León.